



## **APOSTILLA**

(Convención de la Haya 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de Norte América

El presente documento público

2. Ha sido suscrito por: Jeffrey W. Bullock

3. Actuando su calidad de: Secretario de Estado de Delaware

4. Llevando el sello/timbre de: La oficina del Secretario de Estado

### **LO CERTIFICO**

5. En: Delaware

6. A los 19 días del mes de febrero, del 2015.

7. Por, el Secretario de Estado, Delaware Departamento de Estado.

8. No. 0539968

9. Sello y Estampa

10. Firma

**El Secretario De Estado**

*El presente documento ha sido traducido por:*

*Ab. Jaime Fernando Villacreses Alarcón*

C.C. 091952935-4

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA N.º 091852935-4

APellidos y Nombres: VILLACRESES ALARCON JAIME FERNANDO

Lugar y Fecha de Nacimiento: GUAYAS - BOLIVAR (SAGRARIO) 1986-07-14

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Soltero





INSTRUCCION SUPERIOR DE ABOGADO V3344V344

APellidos y Nombres de Padre: VILLACRESES RIVAS JAIME FERNANDO

APellidos y Nombres de la Madre: ALARCON FRANCO EUVENIA SOLIDAD

Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAQUIL 2010-09-09

Fecha de Expiración: 2020-08-09

*Dr. Humberto Mota Flores*  
Notario

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

461 0919529354

NÚMERO DE CERTIFICADO: 461 - 0225 CÉDULA: 0919529354

VILLACRESES ALARCON JAIME FERNANDO

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
GUAYAQUIL TARQUI 1  
CANTÓN PATROCINIA ZONA 1

*William Villacreses Villacreses*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O)

Este documento acredite que usted  
sufrió en las Elecciones Seccionales  
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
FORO DE ABOGADOS

AB VILLACRESES ALARCON JAIME FERNANDO

Matrícula No: 09-2010-3

Cédula No: 0918529354

Fecha de inscripción: 01/08/2010

Matricula anterior: N

Tipo de sangre: O



*Dr. Jaime Fernando Villacreses Alarcon*  
Firma

ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso  
PERSONAL e INTRANSFERIBLE

El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades  
Públicas y Privadas, reconocer al titular de este credencial  
los derechos que le confieren de acuerdo con la  
Constitución y las Leyes de la República

*Dr. Gustavo Tibbeu Mena*  
Presidente del Consejo de la Judicatura



Factura: 001-006-000011074



20160901038D03634

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160901038D03634**

Ante mí, NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES de la NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA , comparece(n) JAIME FERNANDO VILLACRES ALARCON portador(a) de CÉDULA 0919529354 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. GUAYAQUIL, a 7 DE ABRIL DEL 2016, (10:15).

JAIME FERNANDO VILLACRES ALARCON  
CÉDULA: 0919529354

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901038D03634**

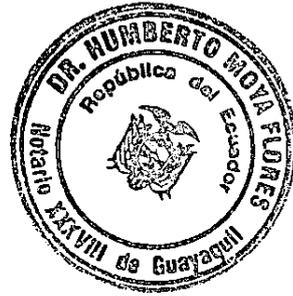
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).  
GUAYAQUIL, a 7 DE ABRIL DEL 2016, (10:15).

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES  
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



# DELAWARE

El Primer Estado



YO, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DE ESTADO DEL ESTADO DE DELAWARE, CERTIFICO QUE "PACIFIC SEAFOODS LLC." SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES DEL ESTADO DE DALAWARE, QUE ESTÁ EN BUEN ESTADO Y TIENE EXISTENCIA LEGAL DE CONFORMIDAD A LO DEMOSTRADO POR LOS REGISTROS QUE REPOSAN EN ÉSTA OFICINA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2015.

Firma

Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado

Autenticación: 2134407

El presente documento ha sido traducido por:

Ab. Jaime Fernando Villacreses Alarcón \*

C.C. 091952935-4